SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AUDIENCIAS E INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para audiencias e informes de la Dirección General, cuenta con una base de datos física, siendo su información de carácter identificativo, electrónico y laboral. Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	**Tipo de Datos Personales**
Datos Identificativos	Nombre completo Teléfono Particular Teléfono Celular Teléfono de oficina y extensión
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Laborales	Lugar, Empresa o Institución de procedencia Ocupación o puesto laboral Teléfono de oficina y extensión

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Organizar las solicitudes de audiencias personales, que las personas formulen a la Dirección General, para ordenar y priorizar su atención.
- Generar una base de datos de audiencias.
- Establecer contacto.
- Seguimiento y realización de trámites internos ante las diversas áreas del Instituto.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado como solicitante de audiencia, los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica, se actualizan al momento de recabarlos.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Cargo: Director General

Área: Dirección General

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, vigente, en el apartado correspondiente a las áreas de Apoyo a la Dirección General, Secretaria Particular, arábigos 1, 2, 3 y 6.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante tarjeta informativa, llamada telefónica y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Áreas de apoyo de la Dirección General
- Subdirección de Servicios Educativos

- Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo
- Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación
- Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo
- Subdirección Administrativa
- Subdirección de Atención Territorial

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91030, Planta Baja; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 814 71 37 o al (228) 84019 35 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 1 año, siendo su destino final la baja.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.